
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021



DICIEMBRE 2020



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la universalización de la salud"Nº 276 2020-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 31 de diciembre de 2020

VISTO:

La Resolución Ministerial N°1111-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud que comprende a las treinta y tres (33) Unidades Ejecutoras; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales refleja metas presupuestarias que se esperan alcanzar cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, establece como función de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico "Proponer el Plan Operativo Anual, efectuar de acuerdo a la normatividad, su evaluación y reprogramación de ser necesario";

Que, en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/ PDC y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN-PCD, establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional debe contener la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional en un periodo anual y los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales;

Que, con Resolución Ministerial N° 1075-2020/MINSA del 28 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1111-2020/MINSA, del 31 de diciembre de 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud; que contiene la programación de actividades de los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, entre ellos el Instituto Nacional de Salud del Niño;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la universalización de la salud"

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 2º. El Plan Operativo Institucional 2021, es de obligatorio cumplimiento del personal, órganos y áreas del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3º. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Asdrubal Jáuregui Miranda
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 13616 R.N.E. 32027 - 6901

JAJM/JLSE/AMU/dome.

Distribución

- () DG
- () OEPE
- () OEI
- () OAJ
- () OGPPM/MINSA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

-) INTRODUCCIÓN
-) DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
-) OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

-) MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD
-) OBJETIVOS ESTRATEGICOS
-) ACCIONES ESTRATEGICAS

3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

-) ORGANIGRAMA
-) FUNCIONES GENERALES

4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

-) INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS
-) FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01

- Anexo B-5: POI Física y Financiera (Consistenciado) Año:2021



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional 2021, es un documento orientador que contiene la programación física – Presupuestal de las actividades previstas para el 2021, así como indicadores, metas, cronogramas y resultados esperados que buscan contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional a través del logro de objetivos.

El Plan Operativo Institucional 2021, ha sido elaborado de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.1.2 de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.

El Plan Operativo Institucional 2021 del Instituto Nacional de Salud del Niño se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del Ministerio de Salud y con su Plan Operativo Institucional a través del cumplimiento de objetivos, resultados, productos, actividades.

El propósito del POI 2021 del Instituto de Salud del Niño, es contribuir al logro de los objetivos estratégicos a través de la ejecución de actividades operativas orientadas al desarrollo de la asistencia especializada, capacitación, docencia e investigación buscando el mejor método de prevención y diagnóstico, tratamiento médico y en general procesos y procedimientos que reduzcan o eliminen la morbilidad y mortalidad de la población que demanda de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño (Niños y adolescentes).

Así mismo, se vienen desarrollando acciones de descentralización de la atención pediátrica especializada a través de: 1) Telesalud que consiste en la prestación de servicios de salud a distancia de diversas especialidades a los lugares más alejados del país y 2) Brindar Teleorientación y Telemonitoreo a los pacientes continuadores y nuevos del Instituto Nacional de Salud del Niño, asegurando la atención de los problemas de salud de pacientes pediátricos, a través de la Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y fortaleciendo el proceso de atención de los niños y adolescentes de todo el país a consecuencia de la emergencia sanitaria.



PRINCIPALES PRIORIDADES

) ÉTICA, TRANSPARENCIA Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

En línea con la política Nacional de Lucha contra la corrupción emprendida por el Gobierno, enunciamos las principales prioridades:

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

En el marco de los objetivos de la lucha contra la corrupción del gobierno actual, enunciamos aquellos que están relacionados con las entidades como la nuestra y que desde nuestra competencia podemos contribuir a reducir los índices de corrupción en:

LINEAMIENTO 1: Reformar y modernizar el Estado. La reforma y modernización del Estado es la herramienta preventiva por excelencia para combatir la corrupción, pues ella propende a una gestión moderna y transparente, al servicio del ciudadano, inspirada en los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

LINEAMIENTO 2. Mejorar la investigación y sanción de los hechos de corrupción. La impunidad alienta la corrupción y el delito. Acabar con ella implica garantizar que todos los hechos de corrupción denunciados o conocidos sean investigados y sancionados, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial.

OBJETIVOS

De acuerdo con los lineamientos señalados, los principales objetivos son los siguientes: a) Reducir la victimización por corrupción, b) Aumentar el número de personas que sabe dónde acudir a denunciar un caso de corrupción.

CÓMO LOGRAR ESTOS OBJETIVOS

La reforma del Estado tendrá por objeto alcanzar una gestión pública moderna y que contribuirá a brindar una atención rápida y efectiva a los ciudadanos, y a erradicar los hechos de corrupción en el ámbito público. La reforma del Estado tendrá, como principales componentes:

-) La reforma del servicio civil.
-) La reforma del régimen de contrataciones públicas, así como su organismo supervisor, con especial énfasis en la reducción de los proyectos exceptuados de ser registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
-) La simplificación administrativa.
 -) El gobierno abierto y electrónico.
 -) Mejorar la investigación y la sanción penal de los hechos de corrupción.



- J Fortalecer y descentralizar la Procuraduría Pública Especializada en Corrupción de Funcionarios.
- J Establecer la “muerte civil” y la imprescriptibilidad en los casos graves de corrupción.

PROPUESTA DEL INSN

El INSN cuenta con un Plan contra la corrupción propuesta por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el mismo que está articulado a tres objetivos específicos del Plan Anticorrupción del Ministerio de Salud:

- Prevención eficaz de la corrupción.
- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal.
- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción. Asimismo, se han definido a los responsables de cada actividad y los responsables del respectivo seguimiento.



OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: PREVENCION EFICAZ DE LA CORRUPCION					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO	ANUAL	COMITÉ DE CONTROL INTERNO	DIRECCION GENERAL
IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS CONTROLES QUE ASEGUREN SU EFECTIVIDAD	DIFUNDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ENTREGA FORMAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A LOS TRABAJADORES DEL INSN	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL - OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y POTESTAD SANCIONADORA	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	ANUAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	INCORPORAR EN LOS CONTRATOS DE PERSONAL UNA CLAÚSULA SOBRE EL COMPROMISO ÉTICO Y RESPONSABILIDAD DE OBERVANCIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	CUMPLIR CON LA INCLUSIÓN DE LA CLAÚSULA EN EL 100% DE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
GARANTIZAR EL ENFOQUE DE PROBIIDAD E IDONIEDAD EN EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORTALECER COMPETENCIAS EN LOS PROFESIONALES MIEMBROS DE LOS COMITÉS Y OPERADORES LOGÍSTICOS EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS	ANUAL	OFICINA DE LOGISTICA - OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL REGISTRO NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (RNSC)	100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES REMITIDA A SERVIR	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INCLUIR EN EL LINK DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSO PÚBLICO (BIENES Y SERVICIOS) REFERIDO AL ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA GANADORA E INFORMACIÓN DE LA FIRMA U HOJA DE VIDA DE LA PERSONA NATURAL GANADORA.	INFORME QUE INCLUYA ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA GANADORA Y HOJA DE VIDA DE LA PERSONA NATURAL GANADORA	TRIMESTRAL	OFICINA DE LOGISTICA - OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: INVESTIGACION Y SANCION OPORTUNA Y EFICAZ DE LA CORRUPCION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO Y PENAL					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN OPORTUNA DE LAS NORMAS QUE SANCIONAN LA CORRUPCIÓN EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y/O A LOS PROFESIONALES QUE APOYAN SU LABOR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS	SEMESTRAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: PROMOCION Y ARTICULACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA CIUDADANIA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA	PROMOVER TALLERES DE SENSIBILIZACION A LOS GREMIOS SINDICALES EN EL COMPROMISO DE LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN	PROGRAMAR REUNIONES DE COORDINACIÓN	SEMESTRAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL

J GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN - SERVIR

DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas” que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano.

En el marco de la Emergencia Sanitaria en el caso de la gestión de los procesos de recursos humanos, nos lleva a reformular el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), para incluir y priorizar la modalidad virtual, de modo que se continúe con el desarrollo de capacidades de los servidores sin poner en riesgo su salud y la de su familia, pero además brindar capacitaciones que proporcionen las herramientas necesarias para sumarse al cambio.



J MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN –GESTIÓN POR PROCESOS

En cumplimiento de las Directivas emanadas de la presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se está dando cumplimiento a las directivas orientadas a modernizar la gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño a través del tránsito de la Gestión Por Funciones a la Gestión por Procesos concepto que debe ser implementado por todas las entidades del sector público y principalmente por el Sector Salud. Se tiene aprobado con Resolución Directoral N° 106-2019-DG/INSN el Mapa de Procesos Nivel Cero “0” y las Fichas Técnicas de Nivel Cero “0”.

Complementariamente a este cambio se ha conformado el Comité de Implementación de la Gestión de Procesos para para la actualización del Mapa de Proceso Nivel 0 y la Fichas Técnicas de procesos.

Asimismo, se está dando cumplimiento a una serie de Normas como la Simplificación Administrativa actualizada con importantes cambios respecto a anteriores dispositivos. Como es la formulación del Manual de Operaciones (MOP) documento de gestión que reemplazará a los Reglamento de Organización y Funciones actuales y acogerá las propuestas de creación de Unidades Orgánicas/funcionales sustentadas adecuadamente, que se encuentra en proceso de elaboración y que el MINSA apruebe los lineamientos de formulación de los MOP, en el marco de su rectoría.

J GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones “Invierte.pe” el instituto programa la ejecución de un (01) proyecto de inversión viable en el 2018 debido a la asignación presupuestal por el Ministerio de Economía y Finanzas, de la misma manera se programa nueve (09) IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación) priorizadas por el instituto e incorporadas en la Programación Multianual de Inversiones del Sector 2020-2022, los cuales también estarán sujetos a las gestiones de la asignación presupuestal.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE INVERSIONES EN EL 2021							
Tipo de Inversión	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto total de la inversión S/	Situación	Estado	Situación Actual
Proyecto de Inversión	2414546	AMPLIACION DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA NEONATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	11/07/2018	1,605,053.67	VIABLE	ACTIVO	Registra un devengado acumulado de 643,308.00 en los años 2019 y 2020
IOARR	2507392	ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	17/12/2020	2,449,420.00	EN REGISTRO	ACTIVO	En revision por DGOS y DIEM.
IOARR	2467216	ADQUISICION DE AGITADOR MAGNETICO, MONITOR DESFIBRILADOR, BALANZAS MECANICAS, BALANZA PEDIATRICA, BALANZA ELECTRONICA, UNIDADES ELECTRICAS PARA FOTOTERAPIA, EXPANSORES, OXIMETRO DE PULSO Y SIERRAS ELECTRICAS; EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	25/10/2019	144,958.00	APROBADO	ACTIVO	No registra avance, tampoco se a asignado recurso alguno.
IOARR	2434554	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ESTACIONARIO, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL RODABLE Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL RODABLE; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	30/11/2018	2,445,000.00	APROBADO	ACTIVO	No registra avance, tampoco se a asignado recurso alguno.
IOARR	2432974	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS AED O PALETAS DURAS; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	31/10/2018	32,800.00	APROBADO	ACTIVO	No registra avance, tampoco se a asignado recurso alguno.
IOARR	2432188	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO NEUROFISIOLÓGICO; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	17/10/2018	398,990.00	APROBADO	ACTIVO	No registra avance, tampoco se a asignado recurso alguno.
IOARR	2432021	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS DE MESA REFRIGERADAS; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	12/10/2018	51,000.00	APROBADO	ACTIVO	No registra avance, tampoco se a asignado recurso alguno.
IOARR	2426525	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BINOCULAR, MICROSCOPIO BINOCULAR, MICROSCOPIO BINOCULAR, MICROSCOPIO BINOCULAR, MICROSCOPIO BINOCULAR, MICRÓTOMOS, MICROSCOPIO BINOCULAR, INCUBADORA PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO, MICROSCOPIO BINOCULAR, INCUBADORA PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO, INCUBADORA PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO, CENTRÍFUGAS, CENTRÍFUGAS, ESTERILIZADOR DE VAPOR, CENTRÍFUGAS, CENTRÍFUGAS, CENTRÍFUGAS, INCUBADORA PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO, UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES	15/07/2018	2,366,900.00	APROBADO	ACTIVO	Registra un devengado acumulado de 1,883,342.99 en los años 2018 y 2019.
IOARR	2426520	ADQUISICIÓN DE ELECTROBISTURÍ; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	15/07/2018	57,000.00	APROBADO	ACTIVO	Registra un devengado acumulado de 47 180.00 en diciembre de 2018.



NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – BREÑA

El proyecto de inversión está siendo desarrollado por la Unidad Formuladora del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), a la fecha se encuentra en elaboración de los diagnósticos de la infraestructura actual, que corresponden a las especialidades de: Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, entre otros. Además, se viene realizando las acciones de búsqueda de terreno para la contingencia o la posible nueva ubicación del Instituto.

La culminación del mencionado proyecto está programada para el año 2021.

J ESTRATEGIAS PRESUPUESTALES - PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS (PPR)

El Presupuesto por Resultados es un esquema presupuestario que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajuste de las intervenciones

En este contexto se definen los llamados Programas Estratégicos como intervenciones articuladas del estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país.

En el INSN, el principal logro en la gestión de los Programas Presupuestales radica en el monitoreo y coordinación permanente a la ejecución de metas físicas como presupuestales.

Los Programas Presupuestales son los siguientes:

001 Programa Articulado Nutricional (PAN)

- J Inmunizaciones (Niños con Vacuna Completa)
- J Niños con CRED Completo Según Edad (Seguimiento del Niño y Niña de Alto Riesgo)
- J IRA (Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones)
- J EDA (Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones)
- J Atención de Otras Enfermedades Prevalentes (ANEMIA y SOB/ASMA)

002 Salud Materno Neonatal

- J Adolescentes acceden a Servicios de Salud para prevenir embarazos
- J Población Acceden a Servicios para Prevención del Embarazo
- J Atención del Recién Nacido con Complicaciones
- J Atención de Recién Nacido con complicaciones que requiere UCIN.

016 TBC-VIH/SIDA

- J TBC (Personas con Diagnóstico de Tuberculosis).
- J Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones
- J Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis.
- J Brindar Tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y reciben tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR)
- J VIH (Personas diagnosticadas con VIH que acuden a los servicios y reciben atención Integral).



-) Población Adolescente informada sobre infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA.
- 017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas
 -) Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas.
 -) Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Zoonóticas.
- 018 Enfermedades no Transmisibles
 -) Tamizaje y Diagnóstico de Paciente con retinopatía Oftalmológica del Prematuro.
 -) Control y Tratamiento de paciente con retinopatía oftalmológica del prematuro.
 -) Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas.
 -) Tratamiento y Control de pacientes con cataratas.
 -) Tamizaje y Diagnóstico de pacientes con errores refractivos.
 -) Tratamiento y Control de pacientes con errores refractivos.
 -) Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónica no transmisibles.
 -) Tratamiento y Control de personas con diabetes.
 -) Atención estomatológica preventiva
 -) Atención estomatológica recuperativa
 -) Atención estomatológica especializada
- 024 Prevención y Control de Cáncer
 -) Atención de la leucemia que incluye diagnóstico y tratamiento.
 -) Atención de linfoma que incluye diagnóstico y tratamiento.
- 068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres
 - Gestión de Riesgos de Desastres
 - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias desastres.
 - Estudios para la estimación del riesgo de desastres.
 - Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
 - Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.
- 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas
 -) Atención de la Emergencias o Urgencia en Establecimientos de Salud.
- 129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
 -) Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud.
 -) Personas con discapacidad certificada en establecimientos de salud.
- 131 Control y Prevención en salud mental
 -) Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas.
 -) Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente



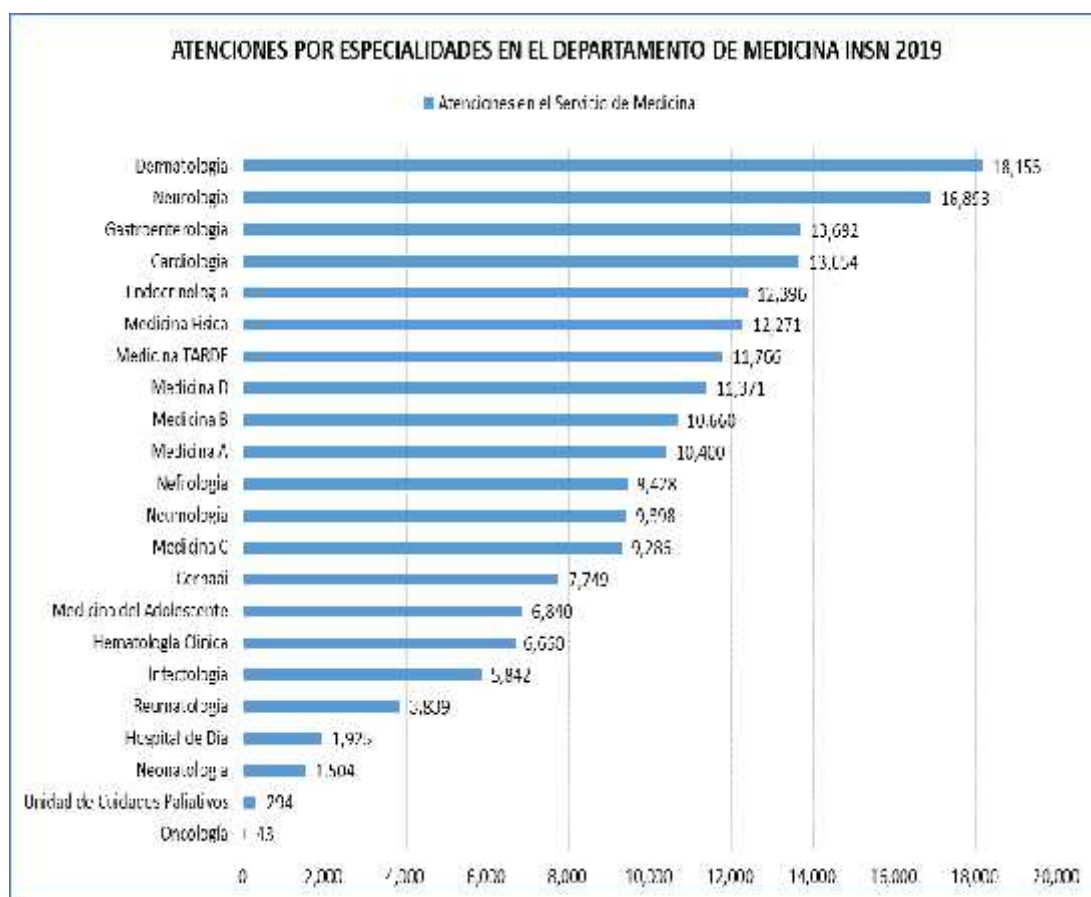
J DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Durante el año 2019, el total de demanda en general a nivel Institucional alcanzó las 633,684 atenciones, hubo un decrecimiento del 8.9% comparado con el año 2018 (690,686).

J DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA MÉDICAS Y NO MÉDICAS, INSN 2019

Durante el año 2019 se registró un total de atenciones por consulta médica de 332,327 y un total de atenciones no médica de 347,643.

TOTAL ATENCIONES MEDICAS Y NO MÉDICAS	633,684	100%
ATENCIONES MÉDICAS	332,327	48.9%
ATENCIONES NO MÉDICAS	347,643	51.1%



Fuente: HIS / Estadística e Informática

Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS



En el año 2019 en el Departamento de Medicina el Servicio de Dermatología tuvo mayores atenciones representando 9.4% (18,155 atenciones).

MORBILIDAD EN CONSULTORIOS EXTERNOS DEL INSN 2019 CLASIFICADO POR DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DX-CIE X

Dentro de la morbilidad en el Departamento de Medicina las atenciones médicas relacionadas a Otras Atenciones Médicas (Riesgo Quirúrgico) ocupa el mayor lugar con 10,220 atenciones representando un 3.4%.

MORBILIDAD EN CONSULTORIOS EXTERNOS DEL INSN 2019 CLASIFICADO POR DIAGNOSTICO ESPECÍFICO DX-CIE X

Estadística de Orden	CIEX	DIAGNOSTICOS	TOTAL	%
1	Z518	Otras Atenciones Médicas Especificadas (Riesgo Quirúrgico)	10,361	3.4%
2	H527	Transtorno de la refracción, no especificada	7,699	2.5%
3	J459	Asma no especificada	7,488	2.5%
4	J304	Rinitis alérgica, no especificada	6,125	2.0%
5	N390	Infección de vías urinarias, Sitio no especificado	5,082	1.7%
6	N771	Vaginitis, Vulvitis y Vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otras partes	4,496	1.5%
7	Q658	Otras deformidades congénitas de la cadera	4,446	1.5%
8	J00X	Rinofaringitis aguda, Rinitis aguda (resfriado común)	4,393	1.4%
9	K590	Constipación	4,378	1.4%
10	D180	Hemangioma, de cualquier sitio	3,518	1.2%
11	Z001	Control de Salud de Rutina del Niño-Niño Sano-Eutrofico-Control	3,406	1.1%
12	F909	Trastorno hiperactivo, no especificado	3,252	1.1%
13	G409	Epilepsia, tipo no especificado	2,737	0.9%
14	E669	Obesidad, no especificada	2,696	0.9%
15	J450	Asma predominantemente alérgica	2,621	0.9%
16	F82X	Trastorno específico del desarrollo de la función motriz	2,563	0.8%
17	N47X	Prepucio redundante, fimosis y parafimosis	2,486	0.8%
18	H509	Estrabismo, no especificado	2,164	0.7%
19	E343	Enanismo, no clasificado en otra parte	2,088	0.7%
20	B24X	SIDA	2,084	0.7%
		Otros	219,199	72.3%
TOTAL			303,282	100.0%

Fuente: HIS/ Estadística e Informática

Diseño y Ejecución: Ofc. Epidemiología

MORTALIDAD HOSPITALARIA, INSN 2019

La Tasa de Mortalidad, indicador de Eficacia, nos da una apreciación global de la situación de mortalidad de los pacientes hospitalizados sin que se pueda discriminar las causas relacionadas con el estado de salud de los pacientes asociados a la calidad de los servicios de Salud. Cabe indicar que dicho indicador no considera si las muertes ocurrieron antes o después de las 48 horas de ingresado el paciente, a diferencia de la Tasa Bruta de Mortalidad (T.B.M) y Tasa Neta de Mortalidad (T.N.M).



En el año 2019, el INSN registró 10 930 egresos hospitalarios de los cuales el 1,4% (151) egresaron en condición de fallecidos, y el 98.62% (10 779) en condición de aliviados.

40 PRIMERAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO SEGÚN CLASIFICACIÓN DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO CIE -10 INSN 2019

Estadística de Orden	Código CIE 10	Diagnóstico Específico CIE -10	Total	%	%	Fallecido	
						F	M
Total			151	100		83	50
1	A419	Septicemia, no especificada	20	13.2	13	12	8
2	J189	Neumonía, no especificada	8	5.3	19	4	4
3	J960	Insuficiencia respiratoria aguda	7	4.6	23	4	3
4	G934	Encefalopatía no especificada	4	2.6	26	2	2
5	K729	Insuficiencia hepática, no especificada	4	2.6	28	2	2
6	R572	SHOCK SÉPTICO	4	2.6	31	2	2
7	R99X	Otras causas mal definidas y las no especificadas	4	2.6	34	1	3
8	A199	Tuberculosis miliar, sin otra especificación	3	2.0	36	1	2
9	G049	Encefalitis, mielitis y encefalomyelitis, no especificadas	3	2.0	38	3	0
10	J969	Insuficiencia respiratoria, no especificada	3	2.0	40	1	2
11	P77X	Enterocolitis Necrotizante Del Feto Y Del Recién Nacido	3	2.0	42	3	0
12	Q249	Malformación congénita del corazón, no especificada	3	2.0	44	0	3
13	R570	Choque cardiogénico	3	2.0	46	1	2
14	A418	Otras septicemias especificadas	2	1.3	47	1	1
15	C719	Tumor maligno del encéfalo, parte no especificada	2	1.3	48	2	0
16	D619	Anemia aplásica, sin otra especificación	2	1.3	50	1	1
17	I674	Encefalopatía hipertensiva	2	1.3	51	2	0
18	J159	Neumonía bacteriana, no especificada	2	1.3	52	1	1
19	N189	Insuficiencia renal crónica, no especificada	2	1.3	54	1	1
20	P073	Otros recién nacidos pretérmino	2	1.3	55	0	2
21	P369	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	2	1.3	56	1	1
22	Q039	Hidrocefalo congénito, no especificado	2	1.3	58	1	1
23	Q043	Otras Anomalías Hipoplásicas Del Encefalo	2	1.3	59	1	1
24	Q251	Coartación de la aorta	2	1.3	60	1	1
25	R651	FALLA MULTIORGÁNICA	2	1.3	62	0	2
26	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1	0.7	62	1	0
27	A150	Tbc Pulmonar Bk (+)	1	0.7	63	0	1
28	B259	Enfermedad por virus citomegálico, no especificada	1	0.7	64	1	0
29	C109	Tumor Maligno De La Orofaringe, Parte No Especificada	1	0.7	64	1	0
30	C410	Tumor Maligno De Los Huesos Del Cráneo Y De La Columna Vertebral	1	0.7	65	1	0
31	C490	Tumor Maligno Del Tejido Conjuntivo Y Tejido conectivo	1	0.7	66	1	0
32	C710	Tumor Maligno Del Cerebro, Excepto Lobulillo De La Glándula Pituitaria	1	0.7	66	0	1
33	D430	Tumor de comportamiento incierto o desconocido	1	0.7	67	0	1
34	D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	1	0.7	68	0	1
35	D618	Otras anemias aplásicas especificadas	1	0.7	68	1	0
36	D689	Defecto de la coagulación, no especificado	1	0.7	69	1	0
37	D762	Síndrome Hemofagocítico Asociado A Infección	1	0.7	70	1	0
38	D849	Inmunodeficiencia, No Especificada	1	0.7	70	0	1
39	E232	Diabetes insípida	1	0.7	71	1	0
40	E41X	Marasmo nutricional	1	0.7	72	1	0
	otro		43	28.5	100	25	18

Fuente: Egresos / Estadística e Informática



Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.

El número de defunciones del año 2019 (151 defunciones) registro una disminución del 0.61% respecto al año 2018 (200 defunciones).

J OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El Instituto Nacional de Salud del Niño cuenta con 17 UPSS (Unidad Productora de Servicios de Salud) donde se ofrecen servicios especializados y subespecializados a niños y adolescentes.

N°	UPSS
1	CONSULTA EXTERNA
2	HOSPITALIZACIÓN
3	HEMODIALISIS
4	CENTRO QUIRÚRGICO
5	EMERGENCIA-MEDICINA
6	EMERGENCIA-CIRUGÍA
7	EMERGENCIA
8	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
9	FARMACIA
10	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
11	CENTRO QUIRÚRGICO
12	UNIDAD PATOLOGÍA CLÍNICA
13	CENTRO DE VACUNACIÓN
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
15	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
16	PLANIFICACIÓN FAMILIAR (Medicina del Adolescente)
17	MÓDULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SALUD

RECURSOS HUMANOS



NÚMERO DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN (Diciembre 2019)

NOMBRADOS		CAS	TERCEROS		TOTAL
			NATURALES	JURIDICOS	
ASISTENCIALES	1879	139	273	36	2327
ADMINISTRATIVOS	309	161	178	0	648
TOTAL	2188	300	451	36	2975

NÚMERO DE CAMAS

En el cuadro se puede apreciar la disminución de camas en el año 2019 (386) en relación al año 2018 (403).

**NÚMERO DE CAMAS POR DEPARTAMENTOS DE SALUD SEGÚN SERVICIOS INSN
2012 - 2019**

Servicios	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2012	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2013	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2014	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2015	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2016	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2017	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2018	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2019
TOTAL GENERAL	458	450	406	415	401	400	404	386
HOSPITALIZADOS	442	434	392	399	385	400	404	386
DPTO.MEDICINA	224	220	204	210	187	202	210	193
MEDICINA "A"	21	20	20	20	20	20	20	20
MEDICINA "B"	23	23	21	22	22	22	21	20
NEUMOLOGIA	23	19	21	23	23	23	23	23
CARDIOLOGIA	24	24	23	24	20	18	20	20
NEUROPEDIATRIA	16	17	15	15	15	16	17	16
MEDICINA "C"	20	20	19	17	10	18	19	18
MEDICINA "D"	28	26	22	21	19	21	22	16
INFECTOLOGIA	28	28	28	28	19	25	28	28
NEFROLOGIA	8	7	5	6	6	6	7	6
DERMATOLOGIA	10	10	10	10	10	10	10	3
NEONATOLOGIA	10	10	9	10	10	10	10	10
GASTROENTEROLOGIA	10	10	10	10	10	10	10	10
HEMATOLOGIA	3	6	1	4	3	3	3	3
DPTO.CIRUGIA	185	180	154	156	161	159	154	155
CIRUGIA GENERAL	22	21	19	19	18	20	19	19
UROLOGIA	12	12	12	12	10	10	6	8
NEUROCIRUGIA	22	22	22	22	22	22	25	22
OFTALMOLOGIA	3	3	3	3	2	1	1	1
CIRUGIA PLASTICA	6	6	5	6	6	6	6	26
CIRUGIA DE TORAX	24	21	17	19	19	19	19	19
OTORRINOLARINGOL.	15	14	13	13	14	13	13	13
TRAUMATOLOGIA	37	36	36	36	36	36	36	36
QUEMADOS	32	32	15	14	20	20	20	6
C.CABEZA Y CUELLO	6	7	6	6	6	6	6	2
GINECOLOGIA	2	2	2	2	2	2	1	1
DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA	2	2	2	2	3	2	1	1
CIRUGIA BUCOMAXILO	2	2	2	2	3	2	1	1
DPTO.EMERGENCIAS Y AREAS CRITICAS	36	36	36	36	40	41	40	40
U.C.I	16	16	16	16	20	20	20	20
EMERGENCIA	20	20	20	20	20	21	20	20
PEDIATRIA SEP	16	16	14	16	16	0	0	0

Fuente: Base de datos de Egresos

Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña



CARTERA DE SERVICIOS

Los Servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Salud del Niño agrupados por área son los siguientes:



GRUPO	AREA	SERVICIO
SERVICIOS FINALES	Medicina Pediátrica	Medicina A
		Medicina B
		Medicina C
		Medicina D
		Medicina del Adolescente
		Neumología
		Cardiología
		Neuropediatría
		Endocrinología y Metabolismo
		Gastroenterología, Hepatología y Nutrición pediátrica
		Infectología
		Nefrología y Diálisis
		Dermatología
		Neonatología
		Medicina Física y Rehabilitación
		Reumatología
		Hematología Clínica
		Rehidratación Oral
	Enfermería	Inmunización
	Salud Mental	Psiquiatría
		Psicología
	Cirugía Pediátrica	Cirugía General
		Urología
		Cirugía Plástica y Quemados
		Cirugía cabeza, cuello y maxilofacial
		Otorrinolaringología
		Ortopedia y traumatología
		Oftalmología
		Neurocirugía
		Cirugía de tórax y cardiovascular
		Ginecología
	Odontostomatología	Estética dental, terapia pulpar y rehabilitación de la oclusión
		Medicina estomatológica y atención del infante
		Cirugía buco maxilofacial
		Ortodoncia y ortopedia maxilar
	Emergencia y Áreas Críticas	Emergencia
		Cuidados Intensivos
	Anestesiología	Centro quirúrgico de cirugía mayor
		Centro quirúrgico de cirugía de día

APOYO ASISTENCIAL	Patología	Hematología
		Bioquímica
		Anatomía Patológica
		Hemoterapia y Banco de Sangre
		Microbiología
		Genética
		Cirugía experimental
	Diagnóstico por Imágenes	Radiodiagnóstico
		Ecografía
		Tomografía
		Hemodinámica
	Enfermería	Central esterilización
		Servicio de Enfermería Ambulatorio y Hospitalización
	Servicios al paciente	Farmacia
		Nutrición
		Servicio Social

La Vigilancia Epidemiológica en el Instituto Nacional de Salud del Niño, nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población de nuestra Institución, permitiendo identificar precozmente los brotes para su oportuna intervención y control. Asimismo da a conocer la tendencia de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, su evolución mediante la observación de la curva endémica y los grupos poblacionales que tienen las mayores tasas de incidencia; no solo nos brindan las evidencias científicas necesarias a quienes tenemos la responsabilidad de tomar decisiones en la gestión sanitaria, sino también, nos permite evaluar los resultados de las intervenciones e inversiones que la Unidad de Vigilancia Epidemiológica realiza en la prevención y el control de las enfermedades.

La Unidad de Vigilancia tiene como componentes o elementos de un sistema de vigilancia:

-] Entrada: recolección de datos.
-] Procesamiento: análisis e interpretación.
-] Salida: propuesta y ejecución de las acciones (diseminación y comunicación).
-] Retroalimentación: evaluación de los resultados y del sistema.
-] Plan de vigilancia

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL



-] Política Asistencial. - Brindar atención clínica y quirúrgica integral altamente especializada, que a su vez se encuentre inmersa en la red de servicios de salud, basada en la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos clínicos.
-] Política de Calidad. - Promover el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad y a su vez informar sobre los signos de alarma y cuidados básicos de la salud como medida de prevención y promoción, brindadas por nuestro personal asistencial a los pacientes, padres o tutores acompañantes.
-] Política de Investigación. - Desarrollar líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País.

-] Política de Docencia. - Desarrollar la docencia estructurada y programada en la especialidad y subespecialidades de pediatría, en el personal de la institución y en el personal de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la red de servicios de salud.
-] Política de Plan de Desarrollo de las Personas. - Promover la actualización del desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales y a la mejora de los servicios prestados de los ciudadanos.
-] Política de Ética. - La atención en el Instituto Nacional de Salud del Niño se guía por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y responsabilidad y se vela por el clima de respeto a la dignidad humana, favoreciendo todo trato atento, respetuoso y sin discriminación entre el personal que labora en la Institución.
-] Política de Gestión Financiera. - Alcanzar el equilibrio financiero a través del control de gastos y la generación de ingresos.
-] Política de Recursos Humanos. - Reconocimiento del Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional.
-] Política de Seguridad Hospitalaria. - Garantizar el abastecimiento de los insumos, el resguardo de los recursos físicos y equipamientos, manteniendo un efectivo programa de mantenimiento, reparación y reposición de equipos e infraestructura en base a los recursos presupuestarios disponibles.

▪ MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

▪ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña articula sus indicadores y actividades a 06 de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2023, aprobado con RM N° 1334-2018/MINSA de fecha 26 de diciembre de 2018:

- OEI. 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
- OEI. 02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.



- OEI. 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI. 05 mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI. 06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- OEI. 08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

▪ **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Las acciones estratégicas institucionales quedan articuladas a los objetivos estratégicos institucionales de la siguiente manera:



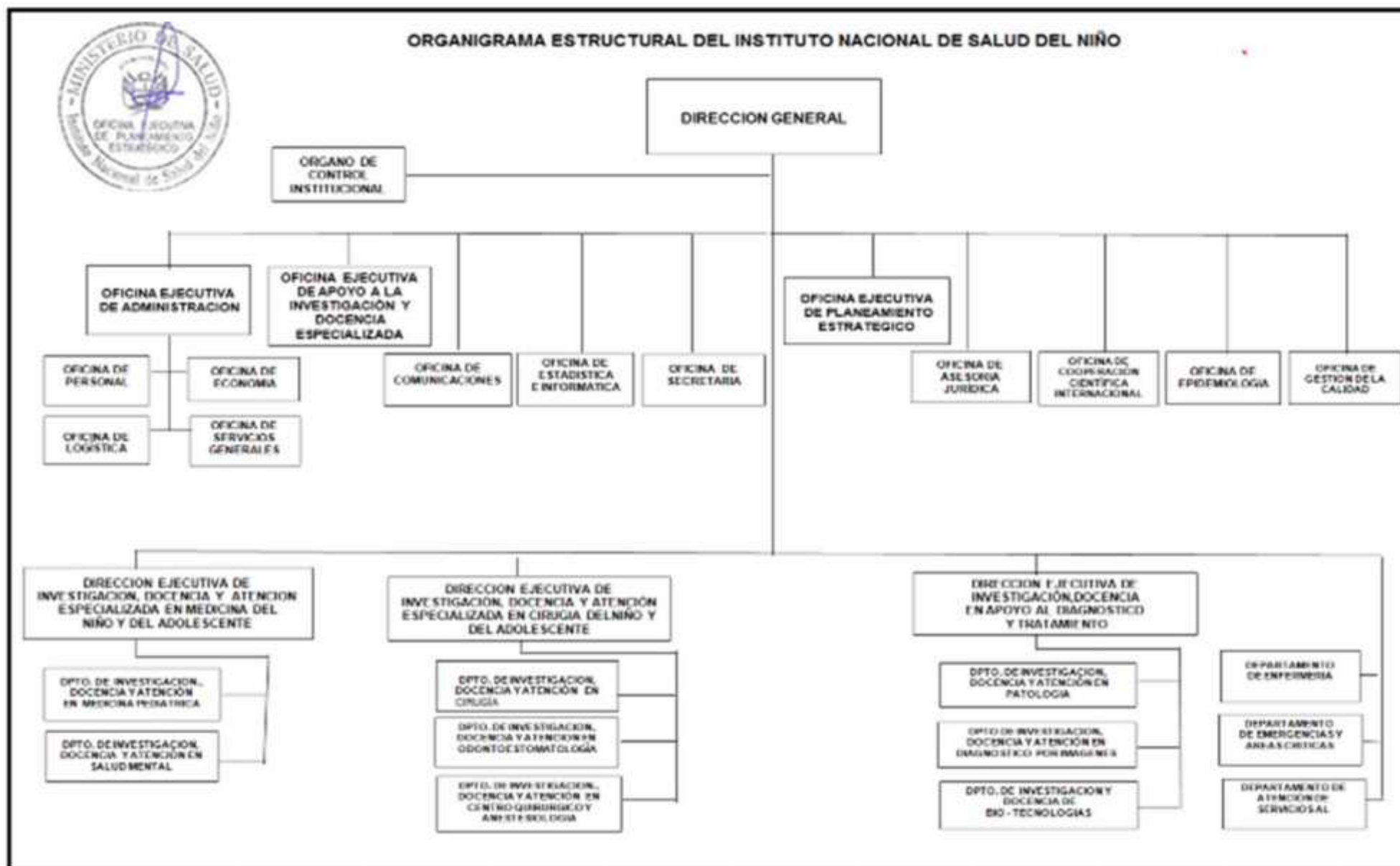
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS	
OEI 01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	AEI. 01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
		AEI. 01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI. 01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
		AEI. 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI. 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI. 02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
		AEI. 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
		AEI. 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
		AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
		AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
		AEI.04.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
		AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
OEI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
		AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.



3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

La actual estructura organizacional del Instituto Nacional de Salud del Niño, tiene como máxima autoridad al Director General, un órgano de control institucional, cinco áreas orgánicas de asesoramiento, nueve áreas orgánicas de apoyo y catorce áreas orgánicas de línea, con niveles de Oficinas Ejecutivas, Oficinas, Direcciones Ejecutivas y Departamentos. Cuenta con 41 sub especialidades y 386 camas operativas.





J FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades de investigación científica - medica, docencia profesional y atención al paciente innovando permanente y sistemáticamente los procesos, normas, métodos y técnicas de salud en el campo de la pediatría.
- b) Alcanzar y difundir interna y externamente los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Dirección General del INSN y Direcciones Técnico Normativas del Ministerio de Salud.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría
- d) Promover la mejora y preservación de la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios especializados de Salud Pediátrica.
- e) Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría
- h) Implementar las acciones conducentes a la modernización de la marcha institucional en el tránsito de la Gestión por Funciones a la Gestión por procesos, así como los procedimientos que de ella se deriven

- DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

Denominación

El Instituto Nacional de Salud del Niño – INSN, es un Instituto Especializado, cuyo componente de atención especializada es del Tercer Nivel categoría III-2 otorgado por la Dirección de Salud II Lima Sur por Resolución Directoral N° 0648-2016-DISA II LS/DG.

Naturaleza

El Instituto Nacional de Salud del Niño – INSN, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSA, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran, e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad.



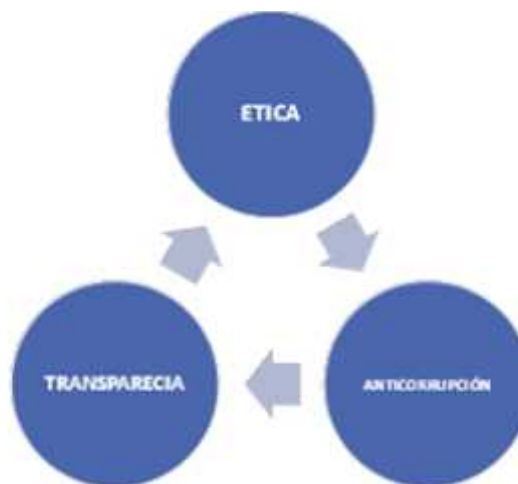
Visión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la atención Especializada Docencia e Investigación Científica, innovando y desarrollando metodología y tecnologías en atención integral altamente especializadas de niños y adolescentes en condiciones que aseguren sus derechos y el pleno respeto a su dignidad.

Misión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño, tiene como misión brindar los servicios de salud integral a la población de niños y adolescentes del país, especialmente a los segmentos más vulnerables a través del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud así como en la asistencia altamente especializada sistematizando la interrelación científica internacional en su campo. El INSN, desarrolla sus actividades basado en los principios rectores del Plan Estratégico Institucional MINSA.

VALORES



4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

MARCO PRESUPUESTAL (Presupuesto Institucional de Apertura)

El año 2021 se inicia con un de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de:

PIA (01/01/2021)
192,099,814

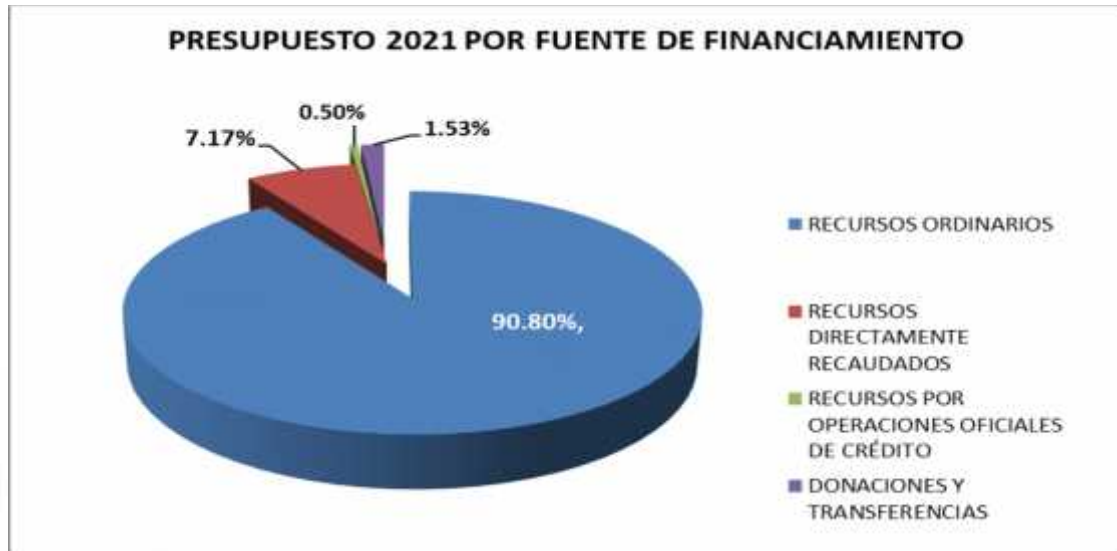
El presupuesto Institucional de Apertura, está compuesto por 04 fuentes de financiamiento según el detalle siguiente:

PRESUPUESTO 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	174,427,518	90.80%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,773,194	7.17%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	961,745	0.50%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,937,357	1.53%
TOTAL	192,099,814	100.00%

Fuente: SIAF 2021



En el cuadro de distribución por categoría presupuestal al 2021, se puede apreciar que la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP) tiene la mayor asignación presupuestal con el 77.28%, seguido de los Programas Presupuestales (PPR) con el 12.95% y finalmente las Acciones Centrales con el 9.78% del presupuesto.

PRESUPUESTO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2021 - PIA

DEPENDENCIA: U.E: 010 INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

PROYECTOS/ PROGRAMAS PRESUPUESTALES	NUMERO DE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES AL INICIO DEL AÑO 2021	PRESUPUESTO 2021	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
		PIA	
	A	B	C
PROGRAMAS PRESUPUESTO POR RESULTADO	45	24,867,378	12.95%
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	7	2,889,055	1.50%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5	3,062,444	1.59%
0016. TBC-VIH/SIDA	5	684,686	0.36%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2	161,246	0.08%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11	4,196,847	2.18%
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	2	139,042	0.07%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7	285,746	0.15%
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	1	10,499,021	5.47%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	1,501,023	0.78%
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	2	1,448,268	0.75%
9001. ACCIONES CENTRALES	5	18,781,751	9.78%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18	148,450,685	77.28%
Total general	68	192,099,814	100.00%

Fuente: SIAF 2021

El presupuesto por Genérica de Gasto para el año 2021, se encuentra distribuido de la siguiente manera: personal y obligaciones sociales con mayor presupuesto, seguido de Bienes y Servicios, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Adquisición de Activos Financieros y finalmente Otros Gastos.

PRESUPUESTO 2021 POR GENÉRICA DE GASTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	R.O	R.D.R.	ROOC	DyT	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021
5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	118,615,975	108,450			118,724,425
5-22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,179,522				14,179,522
5-23 BIENES Y SERVICIOS	41,582,021	13,664,744		2,937,357	58,184,122
5-25 OTROS GASTOS	50,000				50,000
5-26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			961,745		961,745
TOTAL	174,427,518	13,773,194	961,745	2,937,357	192,099,814

Fuente: SIAF 2021

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**J INDICADORES SANITARIOS**

La magnitud del desempeño de la gestión institucional, está determinada por los indicadores de Productividad, eficiencia y calidad, las mismas que están consignadas en los planes estratégicos vigentes. Estos indicadores son identificados tomando en consideración las actividades más importantes y significativas desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo.

- Indicador de Ocupación de cama

En el año 2019, el INSN contó con 386 camas, el total fue para los servicios de hospitalización el cual tuvo en promedio un 88.3% de ocupación de cama a nivel institucional, siendo el servicio de emergencias y urgencias con 133.9% el de mayor



porcentaje de ocupación, seguido del servicio de Gastroenterología (97.3%) y del servicio de Medicina "C" con 97.7%.

- Indicador de Intervalo de sustitución de cama

En el año 2019, el intervalo de sustitución general fue 1.6, siendo el servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Áreas Críticas con -1.7, seguido del servicio de Medicina "A", "C" y "D" del Departamento de Medicina con 0.3, y el tercer lugar los servicios de Medicina "B" con 0.4, siendo el promedio anual de 88.4%.

- Indicador de Rendimiento de Cama

En el año 2019 el rendimiento de cama a nivel institucional fue 2.4 siendo el servicio Dermatología del Dpto. de Medicina y el servicio de Cirugía Maxilofacial del Dpto. de Cirugía con 7.1%, seguido de Ginecología del Dpto. de Medicina con 5.3%. y en tercer lugar el servicio de Emergencias del Dpto. de Emergencias y Áreas Críticas con 5.2%.

J INDICADORES DE DESEMPEÑO

El siguientes es un análisis comparativo de resultados de los indicadores de Gestión Hospitalaria del INSN durante el año 2019.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ESTADÍSTICA / OEI / INSN

INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTION HOSPITALARIA

AÑO 2019

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

A. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	FUENTE
1	Productividad Hora Médico	3.4	3.9	3.3	3.2	3.1	3.1	3.1	3.4	3.2	3.4	3.2	3.0	3.3	HIS (Sistema de Consulta Externa)
2	Concentración	1.7	2.0	2.3	2.5	2.6	2.7	2.7	2.7	2.8	2.7	2.9	2.9	2.5	HIS (Sistema de Consulta Externa)
3	Utilización de los Consultorios (Médicos)	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Enfermería, Inventario de Consultorios

B. INDICADORES DE EFICIENCIA

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	FUENTE
4	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	2.6	2.7	2.6	2.4	2.4	2.5	2.5	2.5	2.5	2.7	2.6	2.5	2.5	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Traslados
5	Promedio de Permanencia	12.8	12.8	13.0	14.0	11.9	12.7	12.1	13.3	11.5	10.5	10.2	11.7	12.2	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
6	Intervalo de Sustitución cama	1.4	1.1	1.4	1.6	1.3	1.2	1.4	1.6	2.0	1.6	1.5	2.5	1.6	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
7	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	90.0	91.4	89.8	87.7	89	90.8	89.4	87.4	84.9	87.6	88.7	81.9	88.3	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica
8	Rendimiento Cama	2.2	2.2	2.3	2.3	2.5	2.3	2.3	2.5	2.3	2.4	2.3	2.2	2.3	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente
9	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.08	0.07	0.08	0.08	0.1	Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente
10	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.16	0.2	0.1	0.1	0.1	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes
11	Rendimiento de Sala de Operaciones	80.8	77.6	83.1	69.9	77.1	66.4	58.9	64.9	63.5	68.6	64.9	67.0	70.2	Sala de Anestesiología, / Reporte de Sala, / Reporte de Anestesiología; Hoja de Programación para acto operatorio
12	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	135.0	130.0	137.0	138.0	135.0	137.0	120.0	105.0	96.0	84.0	71.0	59.0	112.3	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	63.9	61.4	66.0	52.6	60.3	49.3	43.9	51.8	51.5	58.1	56.0	59.3	56.2	Reporte de Anestesiología

C. INDICADORES DE CALIDAD

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	FUENTE
14	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	1.7	1.0	1.5	1.6	0.6	1.6	1.2	1.3	1.2	1.3	0.8	0.5	1.2	Epidemiología, Formatos de Registros de Infecciones Intrahospitalarias
15	Tasa bruta de Mortalidad (Factor: 100)	1.2	1.0	1.2	0.7	0.8	1.4	1.7	0.8	1.6	0.7	0.8	1.4	1.1	Modulo de Mortalidad Hospitalaria, Registro de Patología, Historia Clínica, Certificados de Defunción
16	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	7.2	1.5	0.8	8.3	2.1	7.3	5.0	2.7	9.0	13.7	11.1	7.7	6.4	Reporte de Anestesiología,

Fuente: C. Externa/Hospitalización/ Emergencia/ C.Q / Epidemiología-INSN BREÑA
Diseño y Elaboración: Unidad de Estadística/OEI/INSN

- RAZÓN EMERGENCIA POR CONSULTA MÉDICA

La razón de emergencias frente a la consulta médica en el año 2019 tuvo un comportamiento similar en casi todos los meses del año con variaciones mínimas las mismas que van de 0.08 a 0.1.

- RAZÓN DE URGENCIAS POR CONSULTA MÉDICA

- El promedio del índice de consulta médica por urgencias en el año 2019, fue de 0.1 urgencias por cada consulta médica con variaciones mínimas de 0.01 y 0.16. Es importante que este indicador se reduzca progresivamente, dada la naturaleza de la institución como Instituto (categoría III-2) debiéndose atender las urgencias en los establecimientos de primer y segundo nivel de complejidad.

- RENDIMIENTO DE SALA DE OPERACIONES

- El promedio de intervenciones quirúrgicas en las ocho salas de operaciones del INSN durante el año 2019, por cada sala de operaciones, fue mayor que el año anterior que llegó a 70. Los valores más bajos se dieron en los meses de julio y setiembre con valores de 58.9 y 63.5 y con máximas de 80.8 y 83.1 en los meses de enero y marzo.

- PORCENTAJE DE CIRUGÍAS SUSPENDIDAS

- El promedio anual en el año 2019 solo llega al 6.4 % mientras que en el año 2018 este índice alcanza el 9.7 % con un comportamiento variable en casi todos los meses del año a excepción de los meses de febrero con 1.5%, mayo 2.1% y agosto 2.7%.

- PRODUCTIVIDAD HORA MEDICO

- El promedio en el año 2019 fue 3.3 pacientes por médico siendo este valor inferior al año 2018 que alcanzó 3.7, siendo los meses de enero, febrero, agosto y octubre con el mayor número de pacientes por médico atendidos en una hora (3.4 y 3.9).

- PROMEDIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO POR CONSULTA EXTERNA

- En el año 2019 el promedio alcanzó el 2.5 siendo este valor igual al 2018 que alcanzó el 2.5, siendo el mayor valor alcanzado en los meses de febrero y octubre con 2.7 análisis por consulta externa.

- PORCENTAJE DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

- Durante el año 2019 el promedio alcanzado fue 1.2 pacientes con infecciones intrahospitalarias por egreso a diferencia del año 2018 que fue mayor (1.3). Siendo el mes de diciembre con el menor número de pacientes infectados (0.5).

- TASA BRUTA DE MORTALIDAD

- En el 2019 la tasa bruta de mortalidad fue de 1.1, a diferencia del año 2018 que alcanzó el valor del 1.7.



RESULTADOS ESPERADOS

Para el ejercicio 2021, el Instituto Nacional del Niño, a pesar de la emergencia sanitaria se ha propuesto alcanzar los siguientes resultados:

1. Brindar atención de calidad orientada a la reducción la morbimortalidad.
2. Incremento del número de niños vacunados.
3. Población informada con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes.
4. Atención al paciente con infecciones respiratorias agudas complicadas.
5. Atención al paciente con enfermedades diarreicas agudas complicadas.
6. Ampliación de la oferta del servicio de Tratamiento y atención estomatológica al paciente.
7. Incorporación de modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho, equidad de género e interculturalidad controlados significativamente.
8. Mejorar el nivel de atención a los pacientes que acceden al INSN coordinados con instituciones externas.
9. Atención de pacientes con diagnóstico de enfermedades transmisibles TBC y VIH/SIDA.
10. Fortalecer la atención integral a la comunidad a nivel local, regional y nacional a través de la TELECONSULTA y TELEMONITOREO.

) FORMATO APLICATIVO CEPLAN V.01

- Formato B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Física y Financiera
(Consistenciado) AÑO: 2021



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 01.02 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600399	GESTION ADMINISTRATIVA - ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	150105 : BREÑA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	15
					Financiero S/.	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942	66,942

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600225	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	150105 : BREÑA	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2					
					Financiero S/.	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	116,652				
AOI00012600396	ACTIVIDADES DE CONTROL	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6	4	6	4	5	4	6	3	5	4	5	4	56					
					Financiero S/.	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	9,721	116,652					

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 03.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600264	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	431	415	428	492	396	436	291	318	306	307	327	285	4432					
					Financiero S/.	66,219	66,219	66,219	66,219	66,219	66,219	66,219	66,219	66,219	66,219	66,219	66,219	794,624					
AOI00012600267	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150105 : BREÑA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Físico	355	340	354	398	318	357	254	215	199	204	224	184	3402					
					Financiero S/.	106,526	106,526	106,526	106,526	106,526	106,526	106,526	106,526	106,526	106,526	106,526	106,526	1,278,311					
AOI00012600268	SERVICIOS GENERALES	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12					
					Financiero S/.	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	1,103,457	13,241,478					
AOI00012600414	GESTION ADMINISTRATIVA	150105 : BREÑA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12					
					Financiero S/.	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	1,018,758	12,225,100					
AOI00012600476	6000005 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	150105 : BREÑA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3					
					Financiero S/.	0	0	150,400	0	0	0	0	0	95,172	716,173	0	0	961,745					

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600224	5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS - CAPACITACION DE PERSONAL	150105 : BREÑA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	80	100	90	170	220	230	250	250	100	50	1540
					Financiero S/.	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566	434,566
AOI00012600269	OBLIGACIONES PREVISIONALES	150105 : BREÑA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627	1,181,627



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS

AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600276	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150105 : BREÑA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	2040
					Financiero S/.	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	24,800	297,600

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600277	INVESTIGACION Y DESARROLLO	150105 : BREÑA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	3	6	10	8	6	6	10	7	8	9	9	5	87
					Financiero S/.	125,577	125,577	125,577	125,577	125,577	125,577	125,577	125,577	125,577	125,577	125,577	125,577	1,506,925

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 09.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600221	5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150105 : BREÑA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	12	10	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	142
					Financiero S/.	25,437	25,437	25,437	25,437	25,437	25,437	25,437	25,437	25,437	25,437	25,437	25,437	305,244

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 12.01 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600343	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	30
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600344	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600345	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600346	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	60
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600347	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	40
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600348	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600349	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600351	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600352	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	150105 : BREÑA	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600353	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600354	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	7
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600355	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600356	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600357	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600358	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600359	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600360	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600362	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	8	8	8	8	9	9	9	9	8	8	8	8	100
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600364	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600365	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	8
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600367	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600370	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	16	16	16	16	18	18	18	18	16	16	16	16	200
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600372	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600378	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	6
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600379	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	20
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600381	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	8
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600382	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	8
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600383	4398424 - TAMIZAJE DE TENIASIS/CISTICERCOSIS EN ZONAS DE RIESGO	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600384	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	8
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600385	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICERCOSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600386	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600388	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOCOSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	30
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600389	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
					Financiero S/.	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	595	7,140
AOI00012600413	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	8
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474
AOI00012600423	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	2,474

GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600279	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	102	102	108	102	103	109	102	103	107	103	104	108	1253
					Financiero S/.	246,071	246,071	246,071	246,071	246,071	246,071	246,071	246,071	246,071	246,071	246,071	246,071	2,952,847

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo : 13.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPEC. EN MEDICINA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600212	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	11	11	12	12	12	11	11	11	11	11	11	11	135
					Financiero S/.	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	188,559
AOI00012600214	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	400	450	480	450	395	368	274	229	215	380	400	500	4541
					Financiero S/.	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	97,106
AOI00012600215	3331203 - EDA DISENTERICA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40
					Financiero S/.	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	97,106
AOI00012600216	3331204 - EDA PERSISTENTE	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	16	16	17	14	10	10	10	11	11	15	15	15	160
					Financiero S/.	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	8,092	97,106
AOI00012600218	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	15	15	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	530
					Financiero S/.	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	388,632
AOI00012600219	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	2	22
					Financiero S/.	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	388,632



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600220	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	15	15	38	38	38	35	35	35	35	35	35	389
					Financiero S/.	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	32,386	388,632
AOI00012600229	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	25	30	30	16	16	15	34	24	29	35	35	305
					Financiero S/.	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	132,538
AOI00012600230	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	11,045	132,538
AOI00012600236	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	18	18	18	20	18	17	17	17	220
					Financiero S/.	10,894	10,894	10,894	10,894	10,894	10,894	10,894	10,894	10,894	10,894	10,894	130,724
AOI00012600328	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	38
					Financiero S/.	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	15,713	188,559
AOI00012600330	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	250	250	770	770	770	770	770	770	770	770	770	8200
					Financiero S/.	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	651
AOI00012600331	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	150	150	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3300
					Financiero S/.	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	651
AOI00012600332	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	50	50	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1300
					Financiero S/.	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	651
AOI00012600333	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	10	10	35	35	35	35	35	35	35	35	35	370
					Financiero S/.	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	651
AOI00012600401	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	11	140
					Financiero S/.	13,237	13,237	13,237	13,237	13,237	13,237	13,237	13,237	13,237	13,237	13,237	158,844
AOI00012600422	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
					Financiero S/.	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	651
AOI00012600439	4397201 - ATENCION CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	22
					Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
AOI00012600474	4396001 - POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	150105 : BREÑA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	20	30	30	15	15	15	18	15	10	10	10	198
					Financiero S/.	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	7,500
AOI00012600475	4396002 - POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	150105 : BREÑA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	20	30	30	15	15	15	18	15	10	10	10	198
					Financiero S/.	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	7,500

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600238	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	13	6	9	5	4	4	6	0	9	9	13	6	84
					Financiero S/.	11,087	11,087	11,087	11,087	11,087	11,087	11,087	11,087	11,087	11,087	11,087	11,087	133,042
AOI00012600240	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	5	0	0	0	0	3	0	0	1	1	0	1	11
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
AOI00012600261	0515001 - LESIONES MEDULARES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	10	18	18	18	18	18	30	18	18	18	18	18	220
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030
AOI00012600262	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	10
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030
AOI00012600263	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	2	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	40
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030
AOI00012600265	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	40	40	50	60	60	50	60	60	40	50	40	50	600
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600266	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1000	1029	1039	1029	1029	1029	1050	1029	1029	1029	1029	1029	12350
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030
AOI00012600280	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	40
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030
AOI00012600281	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	82	88	88	88	88	88	98	88	88	88	88	88	1060
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030
AOI00012600282	0515011 - SINDROME DE DOWN	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	358	358	360	358	358	358	360	358	358	358	358	358	4300
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030
AOI00012600283	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	501	501	550	501	501	501	550	505	501	501	450	450	6012
					Financiero S/.	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	8,586	103,030
AOI00012600285	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	20	10	10	10	10	10	130
					Financiero S/.	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	102,199
AOI00012600286	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	20	21	21	21	21	21	30	21	21	20	20	20	257
					Financiero S/.	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	102,199
AOI00012600287	0515103 - SORDOMUDEZ	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	10
					Financiero S/.	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	102,199
AOI00012600288	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	2861	2871	2880	2871	2871	2871	2880	2871	2871	2871	2871	2871	34460
					Financiero S/.	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	102,199
AOI00012600289	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	20
					Financiero S/.	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	8,517	102,199
AOI00012600290	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	570
					Financiero S/.	5,229	5,229	5,229	5,229	5,229	5,229	5,229	5,229	5,229	5,229	5,233	5,233	62,759
AOI00012600392	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	40	40	40	40	40	40	80	80	80	80	80	80	720
					Financiero S/.	24,834	24,834	24,834	24,834	24,834	24,834	24,834	24,834	24,834	24,834	24,834	24,834	298,003
AOI00012600394	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	92	78	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	990
					Financiero S/.	38,915	38,915	38,915	38,915	38,915	38,915	38,915	38,915	38,915	38,915	38,915	38,915	466,978

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600203	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRANSTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	300	300	299	299	299	299	299	299	299	299	299	299	3590
					Financiero S/.	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	372,211
AOI00012600205	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	43	42	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	465
					Financiero S/.	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	351,923
AOI00012600435	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	70	67	67	67	67	67	70	67	67	67	67	67	810
					Financiero S/.	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	31,018	372,211
AOI00012600436	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	77	77	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	884
					Financiero S/.	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	29,327	351,923

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION												Total
											6	7	8	9	10	11	12	Anual					
AOI00012600002	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150105 : BREÑA	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	100	120	100	100	100	100	120	100	100	100	100	100	1240					
					Financiero S/.	34,016	34,016	34,016	34,016	34,016	34,016	34,016	34,016	34,016	34,016	34,016	34,016	408,190					
AOI00012600004	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCI	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	25					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600005	3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600006	3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600007	3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600008	3330705 - SEPSIS NEONATAL	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	40					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600009	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	8					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600010	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	8					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600011	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600012	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600013	3330710 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4					
					Financiero S/.	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	22,059	264,705					
AOI00012600274	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150105 : BREÑA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	4817	4827	4827	4820	4825	4817	4827	4628	5678	4827	4526	4048	57467					
					Financiero S/.	480,882	480,882	480,882	480,882	480,882	480,882	480,882	480,882	480,882	480,882	480,882	480,882	5,770,588					
AOI00012600275	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150105 : BREÑA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	9155	9059	8970	8887	8808	8735	8665	8599	8535	8475	8418	8363	104669					
					Financiero S/.	4,833,130	4,833,130	4,833,130	4,833,130	4,833,130	4,833,130	4,833,130	4,833,130	4,833,130	4,833,130	4,833,131	4,833,128	57,997,560					
AOI00012600444	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150105 : BREÑA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84					
					Financiero S/.	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978	3,978	47,738					
AOI00012600445	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300					
					Financiero S/.	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	500					
AOI00012600461	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO DE ALTO RIESGO	150105 : BREÑA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	50					
					Financiero S/.	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	500					
AOI00012600462	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	65	65	65	65	0	65	65	65	65	65	65	65	715					
					Financiero S/.	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	200					
AOI00012600477	DIAGNOSTICO DE CORONAVIRUS	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	41	36	33	29	26	23	21	19	18	16	15	14	291					
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
AOI00012600484	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150101 : LIMA	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	30	40	30	40	40	40	40	40	40	40	40	30	450					
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000					
AOI00012600489	TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	27	24	22	20	18	16	14	13	12	11	10	9	196					
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
AOI00012600492	3331502 - SOB/ASMA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	80	100	100	150	180	500	500	600	500	500	500	550	4260					
					Financiero S/.	51,863	51,863	51,863	51,863	51,863	51,863	51,863	51,863	51,863	51,863	51,863	51,863	622,361					
AOI00012600493	3331501 - ANEMIA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	40	40	45	50	80	80	80	100	110	120	120	120	985					
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					

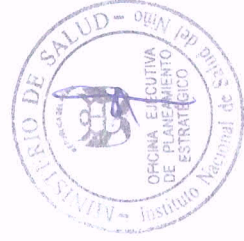


Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Centro de Costo : 14-01 - DIRECCION. EJEC. DE INVEST. DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN CIRUGIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600294	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	2	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	4	50
AOI00012600296	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACION	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	4	50
AOI00012600298	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	100	100	120	150	150	160	180	180	220	220	220	150	1950
AOI00012600302	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22,451	22,451	22,451	22,451	22,451	22,451	22,451	22,451	22,451	22,451	22,451	22,451	269,411
AOI00012600303	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00012600305	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	982	982	982	982	982	982	982	982	982	982	982	982	11,786
AOI00012600306	0081205 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON ANTI-ANGIOGENICOS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00012600309	0068003 - INSTRUCCION DE HIGIENE ORAL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	54	54	53	21	21	21	21	21	21	21	21	21	350
AOI00012600310	5000601 - APLICACION DE SELANTES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	77	77	58	26	26	26	26	26	26	26	26	26	446
AOI00012600311	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	96	96	80	34	34	34	34	34	34	34	34	34	578
AOI00012600312	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	83	83	54	26	26	26	26	26	26	26	26	26	454
AOI00012600313	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	114	114	86	38	38	38	38	38	38	38	38	38	656
AOI00012600315	0068101 - RASPAJE DENTAL	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	12	154
AOI00012600316	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	77	77	58	26	26	26	26	26	26	26	26	26	454
AOI00012600317	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	77	77	58	26	26	26	26	26	26	26	26	26	454
AOI00012600318	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	288	288	240	240	240	240	288	288	240	240	240	240	3072
						7,041	7,041	7,041	7,041	7,041	7,041	7,041	7,041	7,041	7,041	7,041	7,041	84,494



Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600482	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	41	41	35	33	35	35	39	34	33	35	35	35	431
					Financiero S/.	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	219,099
AOI00012600483	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
					Financiero S/.	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	219,099

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600273	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150105 : BREÑA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Físico	280	285	290	285	280	290	280	285	270	250	230	220	3245
					Financiero S/.	770,255	770,255	770,255	770,255	770,255	770,255	770,255	770,255	770,255	770,255	770,255	770,255	9,243,064

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo : 15.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVEST. DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-DEIDAT

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600134	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - (BANCO DE SANGRE, ÓRGANOS Y TEJIDOS)	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	9000	9000	10000	10000	10000	11000	11000	12000	12000	13000	13000	12000	132000
					Financiero S/.	190,499	190,499	190,499	190,499	190,499	190,499	190,499	190,499	190,499	190,499	190,499	190,499	2,285,984
AOI00012600147	ANATOMIA PATOLOGICA	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	350	350	350	420	420	480	550	650	650	800	800	800	6620
					Financiero S/.	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	1,788,474
AOI00012600148	LABORATORIO DE EMERGENCIA	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	8000	8500	9000	9500	10000	10500	11000	11500	12000	12500	13000	12000	127500
					Financiero S/.	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	1,788,474
AOI00012600149	BIOQUIMICA	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	11020	11760	13180	14200	16030	17400	22650	23180	21950	23790	23060	20630	218850
					Financiero S/.	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	1,788,474
AOI00012600150	HEMATOLOGIA	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	12000	13000	13500	14000	14500	15000	15500	16000	16500	17000	17500	18000	182500
					Financiero S/.	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	1,788,474
AOI00012600151	MICROBIOLOGÍA	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	6000	6500	7000	7500	8000	8000	9000	9500	10000	10500	11000	11000	104000
					Financiero S/.	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	149,040	1,788,474
AOI00012600153	RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	60000
					Financiero S/.	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	575,392
AOI00012600154	ECOGRAFIA	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10800
					Financiero S/.	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	575,392
AOI00012600155	TOMOGRAFIA	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000
					Financiero S/.	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	575,392
AOI00012600156	HEMODINAMIA INTERVENCIONISMO	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
					Financiero S/.	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	575,392
AOI00012600157	EXAMENES ESPECIALES	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Financiero S/.	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	47,949	575,392
AOI00012600488	GENETICA	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	139	133	143	226	225	226	234	234	225	226	233	217	2461
					Financiero S/.	34,198	34,198	34,198	34,198	34,198	34,198	34,198	34,198	34,198	34,198	34,198	34,198	410,370

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Centro de Costo : 16.01 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - INMUNIZACIONES



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600176	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO	150105 : BREÑA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
					Financiero S/.	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	61,677
AOI00012600177	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150105 : BREÑA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	50	80	30	100	100	110	110	110	95	95	1020
					Financiero S/.	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	61,677
AOI00012600178	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150105 : BREÑA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	120	80	50	20	30	150	150	140	100	100	100	100	1140
					Financiero S/.	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	61,677
AOI00012600179	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150105 : BREÑA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	30	30	30	20	20	20	0	0	150
					Financiero S/.	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	61,677
AOI00012600180	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150105 : BREÑA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	30	30	30	20	20	20	0	0	150
					Financiero S/.	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	61,677
AOI00012600181	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150105 : BREÑA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
					Financiero S/.	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	61,677
AOI00012600182	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150105 : BREÑA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
					Financiero S/.	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	61,677
AOI00012600417	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
					Financiero S/.	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	5,140	61,677

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo : 17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCION DE LA ENFERMEDAD

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600278	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	150105 : BREÑA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	631	628	624	621	618	614	610	607	603	620	597	594	7367
					Financiero S/.	675,657	675,657	675,657	675,657	675,657	675,657	675,657	675,657	675,657	675,657	675,657	675,657	8,107,878

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600257	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	2375	2375	2375	2375	2375	2375	2375	2375	2375	2375	2375	2375	28500
					Financiero S/.	874,918	874,918	874,918	874,918	874,918	874,918	874,918	874,918	874,918	874,918	874,918	874,918	10,499,021

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00012600241	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150105 : BREÑA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	11
					Financiero S/.	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	2,917	35,000



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600243	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150105 : BREÑA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3
					Financiero S/.	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	5,500
AOI00012600245	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BREÑA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	32,000
AOI00012600247	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BREÑA	523 : UNIDAD IMPLEMENTADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	885	885	885	885	885	885	885	885	885	885	885	885	10,625
AOI00012600249	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BREÑA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,244	10,243	10,243	10,243	10,243	10,243	10,243	10,243	10,243	10,243	10,243	10,243	122,921
AOI00012600251	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150105 : BREÑA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	30	50	50	50	50	50	50	50	50	0	430
					Financiero S/.	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	1,917	23,000
AOI00012600496	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150105 : BREÑA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	4,725	4,725	4,725	4,725	4,725	4,725	4,725	4,725	4,725	4,725	4,725	4,725	56,700

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Centro de Costo : 18.01 - DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600255	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1236	1245	1322	980	1037	960	741	737	699	628	542	267	10394
					Financiero S/.	114,803	114,803	114,803	114,803	114,803	114,803	114,803	114,803	114,803	114,803	114,803	114,803	1,377,631
AOI00012600256	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150105 : BREÑA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	26829	26829	26829	26829	26829	26829	26829	26829	26829	26829	26829	26829	321948
					Financiero S/.	437,114	437,114	437,114	437,114	437,114	437,114	437,114	437,114	437,114	437,114	437,114	437,114	5,245,364
AOI00012600259	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150105 : BREÑA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	20759	21270	20776	19964	20796	21243	20796	21243	20759	21270	20776	21270	250922
					Financiero S/.	914,989	914,989	914,989	914,989	914,989	914,989	914,989	914,989	914,989	914,989	914,989	914,989	10,979,866

TOTAL FINANCIERO S/. 192,099,814.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años
de Independencia"

Breña, 07 de enero de 2021

OFICIO N° 026 -DG- 016-2021-OEPE/INSN

Señora Economista

MARIA ANGELICA CANEVARO LARA

Directora General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Ministerio de Salud

Presente. -.

Asunto : Plan Operativo Institucional (POI) 2021

Referencia : Resolución Ministerial N° 1111-2020/MINSA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención a la Resolución Ministerial N° 1111-2020/MINSA, en el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del pliego 011: Ministerio de Salud y sus (33) Unidades Ejecutoras, entre ellos el Instituto Nacional de Salud del Niño; se remite el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 aprobado con Resolución Directoral N° 276-2020-INSN-DG; el mismo que fuera enviado por vía electrónica a rchirinos@minsa.gob.pe, bperezg@minsa.gob.pe, según consta en el reporte adjunto al presente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Ing° José Luis Solano Espinel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dr. Jorge Asdrubal Jáuregui Miranda
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13616 R.N.E. 02027 - 6901

JAJM/JLSE/dome.

INFORME N° 733-OEPE-INSN-2020

A : Dr. **JORGE ASDRÚBAL JAÚREGUI MIRANDA**
Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño

ASUNTO : Formulación Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del INSN

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 1111-2020/MINSA

FECHA : Breña, 31 de diciembre de 2020

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle con relación a la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 1.2. Con Resolución Ministerial N° 1075-2020/MINSA del 28 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3. Con la Resolución Ministerial N° 1111-2020/MINSA, del 31 de diciembre de 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual del Pliego 011: Ministerio de Salud.

2. ANÁLISIS

- 2.1. El numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional debe contener la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional en un periodo anual y los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales.
- 2.2. El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño, inicia sus actividades con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. **192,099,814**, aprobado con Resolución Ministerial N° 1075-2020/MINSA del 28 de diciembre de 2020; distribuidos en 04 fuentes de financiamiento según el detalle siguiente:

PRESUPUESTO 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	174,427,518	90.80%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,773,194	7.17%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	961,745	0.50%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,937,357	1.53%
TOTAL	192,099,814	100.00%

Fuente: SIAF 2021





- 2.3. El Plan Operativo Institucional (POI) 2021, se inicia con 68 actividades, distribuida en tres (03) Categorías Presupuestales: Programas Presupuestales (45), Acciones Centrales (05) y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (18).

3. CONCLUSIONES

- 3.1. El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Salud del Niño se ajusta a lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 3.2. El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Salud del Niño, es un documento que permitirá orientar los esfuerzos y los recursos en el desarrollo de las actividades definidas para el ejercicio 2021.

4. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir a la Dirección General el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Salud del Niño para su revisión y aprobación con un acto resolutivo.

Es todo cuanto tengo que informar, para las acciones que estime conveniente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Ing° José Luis Soano Espinel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

JLSE/dome.

Reg. 15739-2020

Ministerio de Salud INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Oficina de Secretaría UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
31 DIC. 2020
"La Recepción de este documento no significa la conformidad del mismo"
Folios: 02 Firma: Hora: 12:4

sus competencias, son responsables del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales se realiza la presente transferencia.

Artículo 5.- Información

5.1 Los Pliegos Gobiernos Regionales a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, informan al Ministerio de Salud sobre los avances físicos y financieros de los recursos transferidos para financiar las acciones a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

5.2 Dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal, los Pliegos Gobiernos Regionales a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución remiten al Ministerio de Salud copia de la Resolución Ejecutiva y la Nota de incorporación correspondiente a los recursos transferidos.

Artículo 6.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1916762-1

Aprueban Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Salud

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1111-2020/MINSA

Lima, 31 de diciembre del 2020

Visto, el Expediente N° 20-127213-001, que contiene el Provedo N° 1595-2020-OGPPM-OPEE/MINSA en el Informe N° 305-2020-OPEE-OGPPM/MINSA, de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Nota Informativa N° 1014-2020-OGAJ/MINSA, emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función general de los Ministerios, la de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece que corresponde a los Ministros de Estado la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos

del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nros. 062-2017-CEPLAN/PCD, 013-2018-CEPLAN/PCD, 053-2018-CEPLAN/PCD y 016-2019-CEPLAN/PCD, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en adelante la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Ministerio de Salud, el cual se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 del Sector Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 367-2016-MINSA; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 546-2020/MINSA, se aprobó la extensión del horizonte temporal del PEI del MINSA al año 2023;

Que, en el acápite 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, se establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación, la gestión del riesgo, el plazo, así como el procedimiento que se debe seguir para su aprobación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional contiene la programación de las Actividades Operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, en un periodo multianual; y, los recursos financieros y las metas físicas mensuales, anuales y multianuales en relación con las metas de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega; por lo tanto, el seguimiento a su ejecución debe ser permanente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 563-2020/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1075-2020/MINSA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme a lo autorizado en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional establece que para contar con el POI Anual consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-2019-MINSA/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", con el objeto de establecer procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el literal d) del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, establece que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, es la responsable de coordinar, formular y actualizar el Plan Operativo Institucional, con los órganos del Ministerio de Salud y organismos públicos adscritos, así como realizar su seguimiento y evaluación;

Que, mediante el Informe del visto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, propone la aprobación del POI Anual 2021 consistente con el PIA del Pliego 011: MINSA, el que comprende a las treinta y tres (33) Unidades Ejecutoras del Pliego, conformadas por la Administración Central, diecinueve (19) Hospitales, siete (07) Institutos y cuatro (04) Direcciones de Redes Integradas de Salud, el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) y el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES); por cuanto señala que ha sido elaborado en coordinación con los órganos y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, y que se ha realizado el alineamiento de las actividades operativas contenidas en el POI Anual con los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el PEI 2019 – 2023 y, con el PIA 2021 asignado a los órganos y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud;

Que, asimismo, se cuenta con la validación de la propuesta del POI Anual 2021 consistente con el PIA del Pliego 011: Ministerio de Salud, efectuada por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud, para el proceso de planeamiento institucional y operativo, constituida por la Resolución Ministerial N° 256-2018/MINSA, mediante Acta de reunión de fecha 28 de diciembre de 2020, acorde con lo previsto en la Guía para el Planeamiento Institucional y en la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM;

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus competencias, resulta necesario aprobar el POI Anual 2021 consistente con el PIA del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a las treinta y tres (33) Unidades Ejecutoras que se indican a continuación, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud
000117: ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA
000121: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
000123: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
000124: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
000125: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
000126: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
000127: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
000132: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
000133: HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
000136: HOSPITAL SERGIO BERNALES
000137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
000141: HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud
000143: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
000144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
000145: HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA
000146: HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
000147: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
000148: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
000149: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
000522: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
001138: HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"
001216: HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
001217: HOSPITAL VITARTE
001345: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD
001655: PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD
001512: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
001528: HOSPITAL DE HUAYCAN
001670: HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
001683: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
001684: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
001685: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
001686: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
001726: HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Artículo 2.- El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud, podrá ser modificado durante su proceso de ejecución física y presupuestal, a propuesta de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, de conformidad a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, realizar la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud y realizar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Disponer la publicación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZETTI SOLER
Ministra de Salud

1916762-2

Autorizan Transferencia Financiera a favor de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), para la adquisición de pruebas rápidas para detección de antígeno del SARS-CoV-2 (COVID-19) para las intervenciones estratégicas sanitarias definidas por el Ministerio de Salud

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 1112-2020/MINSA